



*original.*

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA**

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001; TEL: 2172-231; 2172-165  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

**CONVOCATORIA 0018.**

En calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, en aplicación del literal c) del artículo 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y en concordancia con el artículo 318 del mismo Código se convoca a la sesión ordinaria del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, la misma que tendrá lugar el martes 10 de diciembre del 2019, a partir de las 14H30, en el salón Auditorio Carlos Garófalo, con los siguientes puntos a tratar.

Constatación del quórum.

1. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 17 ( 26/11/2019);**
2. **INFORME DEL PRESIDENTE.**
3. **APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL PRESUPUESTO 2020 DE ACUERDO AL ARTICULO 245 DEL COOTAD**

Se ruega puntual asistencia.

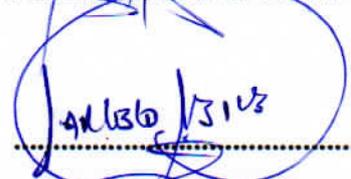
San Jacinto del Búa, 6 de diciembre del 2019.

  
Sr. Renato Zambrano Garcia  
**PRESIDENTE GAD PSJB.**

Sra. Isabel Cando.



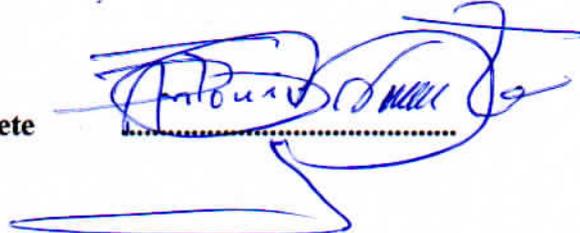
Mgc. Marcelo Freire



Sra. Marlene Pita



Sr. Antônio Navarrete



**ACTA 0018**

1A los diez días del mes de diciembre del 2019, se reúnen los vocales del GAD  
2Parroquial San Jacinto del Búa, en el Salón de actos Carlos Garófalo, siendo las 14H30,  
3en sesión ordinaria previa convocatoria del presidente señor Renato Zambrano García:  
4una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de cuatros vocales, señor  
5Antonio Navarrete, señora Marlene Pita Msc. Marcelo Freire y Tgla. Isabel Cando, se  
6da inicio a la sesión ordinaria con el siguiente orden del día; El señor presidente  
7manifiesta que de acuerdo a sus atribuciones del artículo 70 literal c) y en concordancia  
8con el artículo 318 del COOTAD, solicita a la señora secretaria se de lectura al orden  
9del día, la señora secretaria da lectura al orden del día con los siguientes puntos a tratar;

1. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 17 (26/11/2019)**
2. **INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.**
3. **APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL  
PRESUPUESTO 2020 DE ACUERDO AL ARTICULO 245 DEL COOTAD**

14El señor presidente pone en consideración el orden del día a los señores vocales, para  
15que sea elevado a moción, para su respectiva aprobación.

16El señor Vocal Marcelo Freire da un cordial saludos al señor presidente Renato  
17Zambrano de igual manera a los señores vocales Antonio Navarrete, Marlene Pita y  
18la señora Isabel Cando, y al mismo tiempo manifiesta que es importante recalcar que  
19los puntos que se tratan en el orden del día tienen la relevancia y va en todo en  
20proyecciones y bienestar del adelanto de nuestra parroquia y como la convocatoria y la  
21documentación respectiva de los puntos a tratar esta con el tiempo reglamentario  
22considero y a la vez mociono si es que tengo el apoyo de mis compañeros vocales  
23para que se apruebe el orden del día, al tener el apoyo la moción de parte de la señora  
24vocal Marlene Pita .

25El señor presidente solicita a la señora secretaria someta a votación la moción de la  
26señora Marlene Pita

27La señora secretaria procede a tomar la votación respectiva

28Tgla. Isabel Cando su voto a favor

29Msc. Marcelo Freire proponente su voto a favor

30Sra. Marlene Pita su voto es a favor

31Sr. Antonio Navarrete su voto a favor.

32Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad: **RESOLUCIÓN 0014**

**33APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CON LOS UNICOS PUNTOS A TRATAR**

1. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 17 (26/11/2019)**
2. **INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.**
3. **APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL  
PRESUPUESTO 2020 DE ACUERDO AL ARTICULO 245 DEL COOTAD**

## DESARROLLO

### 1.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 0017 (26/11/2019)

2El señor presidente pone en consideración de los señores vocales la aprobación del acta 17 del 26 de noviembre del 2019.

4 El señor Antonio Navarrete da un cordial saludos al señor presidente Renato Zambrano 5de igual manera a los señores vocales Marcelo Freire, Marlene Pita y la señora Isabel 6Cando y manifiesta que en la sesión anterior cuando usted señor presidente puso en 7consideración el orden del día y era con la finalidad de que si hubiera algo que añadir 8.-o disminuir se lo realice en ese momento; en ese momento señor presidente yo solicite 9que se añada un punto más y esto lo digo porque el acta es el fiel testimonio de todo lo 10que se trate en las sesiones sea dicho por una u otra persona, o por alguna equivocación 11.-o con algo que sea favorable; señor presidente refiriéndome a esto yo solicite que se 12añada un punto más y al no contar con el apoyo de mis compañeros vocales, es lógico 13que no se pudo añadir ese punto por la equivocación mía, ya que todos no tenemos 14derecho a conocer todas las cosas señor presidente y compañeros vocales y siempre en 15alguna oportunidad las personas tenemos derechos a equivocarnos y en esa vez me 16equivoque yo; pero la que no puede equivocarse es la persona que redactó el acta ya 17que allí tiene que constar todos los acontecimientos gravados y para poder aprobar esta 18acta sugiero señor presidente que se apruebe con esta observación.

19La señora Vocal Marlene Pita da un cordial saludos al señor presidente Renato 20Zambrano de igual manera a los señores vocales Marcelo Freire, Antonio Navarrete 21y la señora Isabel Cando y manifiesta que se ha recibido la convocatoria con el tiempo 22reglamentario para esta sesión ordinaria, en la que se están tratando puntos importantes 23, entre ellas consta en acta anterior donde se trató temas importantes y dentro de estos 24temas importantes esta la aprobación del presupuesto y aquí en el acta me voy a 25permitir hacer una observación en la página 2 numeral 20 por ejemplo cuando yo 26intervengo y manifiesto que se está aprobando dos actas en un solo punto; yo no me 27manifesté diciendo que en cada sesión hay que aprobar cada acta; yo sugerí que cuando 28allá que aprobar actas acumuladas no se las tiene que aprobar en un solo punto y 29que cada acta tiene que tener su punto.

30De igual manera realiza la observación en la página 2 literal 39; donde manifestó que 31sería importante para la siguiente sesión adjuntar el informe con la resolución 32presentada por la Comisión de Planificación y Presupuesto, ya que la comisión de 33planificación y presupuesto está cumpliendo con el debido proceso de lo que exige la 34ley, ya que es la participación ciudadana quien decide que requerimientos se deben 35cumplir y además el informe de la comisión técnica. La comisión de Planificación y 36Presupuesto cumple con responsabilidad la aprobación del presupuesto y además 37como vocales estamos aprobamos como una formalidad ya que este presupuesto está 38aprobado por la Asamblea de Participación Ciudadana y Control Social; y nosotros 39los vocales nos toca aprobar tomando en cuenta y llevando un procedimiento; por tal 40razón señor presidente y con las observaciones realizadas, si es que tengo con el 41apoyo de mis compañeros vocales mociono que se apruebe el acta 17 con fecha 26 de 42noviembre del 2019

1El señor presidente solicita a los compañeros vocales si es que existe el apoyo la moción  
2de la compañera Marlene Pita, apoya la moción la compañera Isabel Cando.

3El señor presidente manifiesta que al tener el apoyo de parte de la compañera Isabel  
4Cando la moción presentada por la señora vocal Marlene Pita; solicita a la señora  
5secretaria se someta a votación

6La señora secretaria procede a tomar la respectiva votación

7Tgla. Isabel Cando. Su voto a favor

8Msc. Marcelo Freire. Su voto a favor

9Sra. Marlene Pita. Proponente su voto es a favor

10Sr. Antonio Navarrete. Su voto a favor.

11Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad.

**12RESOLUCION 0014: APROBAR EL ACTA 0017 (26/11/2019 CON LAS  
13OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS SEÑORES VOCALES:  
14ANTONIO NAVARRETE Y MARLENE PITA.**

**2.- INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.**

16El señor presidente manifiesta que se les ha hecho llegar con anticipación el informe  
17de todas las actividades realizadas por el GAD Parroquial para el conocimiento de cada  
18uno de los compañeros vocales.

**3.- APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL  
20PRESUPUESTO 2020 DE ACUERDO AL ARTÍCULO 245 DEL COOTAD.**

21El señor presidente manifiesta que como es de su conocimiento y de acuerdo al artículo  
245 del COOTAD toca aprobar el presupuesto en dos sesiones hasta el 10 de diciembre  
23de cada año, por lo tanto pone en consideración para su respectiva aprobación.

24El señor vocal Antonio Navarrete manifiesta que siendo este el punto de mayor  
25importancia en esta sesión y sabiendo que vamos a aprobar el presupuesto de todo un  
26año donde están considerados tantos puntos y situaciones que hay veces se nos  
27escapan y el poder de asimilación no es el adecuado y no tenemos cada una de las  
28personas en un grado considerado, y yo solicito si es que tengo el apoyo de mis  
29compañeros vocales de que usted señor presidente solicite a la persona encargada de la  
30parte financiera para que nos pueda ampliar cada uno de los rubros que contiene este  
31presupuesto en una manera más concreta y así poder adquirir mayor conocimiento y  
32si es que tenemos alguna inquietud o a su vez si es que existe alguna observación sobre  
33este tema que consta en este documento

34El señor presidente solicita a los compañeros vocales si es que tiene el apoyo la  
35solicitud de compañero Vocal Antonio Navarrete, el señor Vocal Marcelo Freire  
36manifiesta que el siempre aplaude y felicita cuando se le da la apertura a la  
37democracia y en esta vez es una inquietud del compañero Antonio Navarrete y creo  
38que haríamos mal nosotros en no dar paso a lo que está solicitando el compañero ya  
39que no delimita nada y no existe nada que ocultar más bien se puede reafirmar la  
40transparencia de cómo se va a manejar el presupuesto 2020, recordando compañeros  
41que ya la Comisión de Planificación y Presupuesto y previo a la aprobación en primera  
42instancia se hizo un análisis e inclusive hubo observaciones ya que todo esto va en  
43beneficio de nuestra parroquia y luego en sesión del 26 de noviembre del 2019 se

1 aprobó en primera instancia , por lo anteriormente manifestado apoyo la solicitud  
2 compañero Antonio Navarrete.

3 Al tener el apoyo de la solicitud presentada por el señor vocal Antonio Navarrete por  
4 parte del señor Vocal Marcelo Freire; el señor presidente solicita a la señorita Ingeniera  
8 Flor María Rodríguez en calidad de tesorera del GAD Parroquial San Jacinto del Búa  
6 para que dé una explicación detallada de cada uno de los rubros que están considerados  
7 dentro del presupuesto 2020

8 La señorita Tesorera Flor María Rodríguez, da un cordial saludo al señor presidente  
9 Renato Zambrano García y de igual manera a los señores vocales Antonio Navarrete,  
10 Marcelo Freire, Marlene Pita e Isabel Cando, donde manifiesta que los señores vocales  
11 cuenta con la copia del presupuesto la misma que se les ha hecho llegar con anterioridad  
12 por lo tanto sería importante que vayan analizando cada uno de los rubros los mismo  
13 que detalla a continuación (se adjunta la copia del presupuesto).

14 El señor Vocal Antonio Navarrete agradece por darle la oportunidad de conseguir que  
15 se explique directamente de parte de la persona encargada del tema financiero algunos  
16 rubros que no teníamos suficiente conocimiento, por lo tanto señor presidente si es que  
17 tengo el apoyo de mis compañeros vocales mociono que se apruebe en segunda y  
18 definitiva instancia el presupuesto 2020 de acuerdo al artículo 245 del COOTAD, El  
20 señor presidente solicita a los compañeros vocales si es que existe el apoyo a la moción  
21 del Antonio Navarrete , apoya la moción la compañera Isabel Cando.

22 Al tener el apoyo la moción presentado por el señor vocal Antonio Navarrete de parte  
23 de la señora vocal Isabel Cando; el señor Presidente solicita a la señora secretaria se  
24 someta a votación

25 La señora secretaria procede a tomar la respectiva votación

26 La señora Vocal Marlene Pita manifiesta que en la sesión anterior había solicitado al  
27 señor presidente que por favor para esta sesión se adjunte el documento como es la  
28 resolución presentada por parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto para la  
29 aprobación del presupuesto en segunda y definitiva instancia y he revisado y no se  
30 adjunta el documento de la resolución

31 El señor presidente manifiesta que si esta adjuntado el documento el mismo que  
32 procede a dar lectura.

#### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

34 Por las consideraciones antes señaladas, y de acuerdo a las normas Constitucionales y  
35 Legales expuestas, en uso de sus facultades legales, establecida en el artículo 326 de  
36 COOTAD, la Comisión de Planificación y Presupuesto; una analizado y debatido el  
37 presupuesto para el año fiscal 2020 **RESUELVE por UNANIMIDAD:**

#### **38 RESOLUCION 0001 C.P.P GAD PSJB: EMITIR INFORME FAVORABLE;**

#### **39 con las siguientes observaciones.**

1. **40 Que.** La cabecera parroquial cuenta con un Parque Central y ese rubro que está  
41 destinado para parque infantil en los barrios Bario Kanyat y juegos infantiles

1 en el barrio 9 de octubre sean destinado y considerado dentro de la primera  
2 reforma del presupuesto 2020, para arreglo y adecuación en el mercado  
3 Municipal 8 de octubre de la parroquia San Jacinto del Búa.

2. **Que.** El adoquinado, aceras y bordillos de la calle Mosquera Narváez desde la  
5 calle Jorge Santos hasta la AV. De las Américas; es competencia del GAD  
6 Municipal; pero el GAD Parroquial puede realizar esta obra solicitando las  
7 competencias concurrentes, viendo la necesidad que tiene la cabecera parroquial,  
8 de contar con otra vía de descongestión vehicular.

9 A fin que la Junta Parroquial del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, lo conozca y  
10 apruebe con las observaciones anotadas dentro del término que fija la Ley.

11 Los miembros de la comisión de planificación y presupuestos, suscriben el presente  
12 informe.

Sra. Marlene Pita Zambrano      Msc. Marcelo Freire      Tgla. Isabel Cando.  
**PRESIDENTA COMISION DE      MIEMBRO DE LA COMISION      MIEMBRO DE LA**  
**COMISION**  
**PLANIFICACION**  
**Y PRESUPUESTO**

18 En Calidad de secretaria AD-HOC de la comisión de Planificación y Presupuesto.

19 **CERTIFICO:**

20 Que el informe del **ANALISIS Y RESOLUCION DEL PRESUPUESTO DEL**  
**21 EJERCICIO FISCAL 2020**”, fue trabajado y debatido en sesión del 20 de noviembre del  
2020 y dicho informe fue aprobado por **UNANIMIDAD**; con las observaciones descrita en el  
23 mismo documento.

Tgla. Maritza Zambrano

**SECRETARIA AD-HOC DE LA COMISIÓN**

26 La señora Vocal Marlene Pita Agradece al señor presidente por haber hecho conocer  
27 que si se encuentra adjuntado el documento de la resolución presentada por la  
28 Comisión de Planificación y Presupuesto

29 Con estas aclaraciones la señora secretaria procede a tomar la votación correspondiente

30 Tgla. Isabel Cando. Su voto a favor

31 Msc. Marcelo Freire. Su voto a favor

32 Sra. Marlene Pita manifiesta que se está terminando el año 2019 y por lo tanto toca  
33 aprobar un presupuesto para el año 2020 con obras tanto en el área participativa y es  
34 así que lo aemos asumiendo una gran responsabilidad y apegado a una ley que nos  
35 rige como es el COOTAD por lo tanto su voto es a favor

36 Sr. Antonio Navarrete proponente su voto a favor.

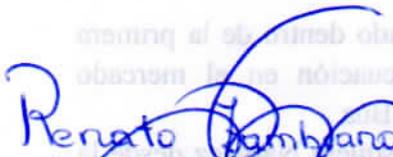
Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 00114:**  
**APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL PRESUPUESTO**  
**2020 DE ACUERDO AL ARTÍCULO 245 DEL COOTAD,**

Sin tener más que tratar el señor presidente da por clausurada la sesión siendo las 14H41



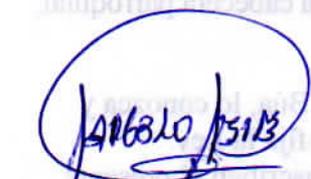
# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001: TEL: 2172-231; 2172-165  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

  
Sr. Renato Zambrano García  
**PRESIDENTE GAD PSJB**

  
Sr. Antonio Navarrete  
**VICEPRESIDENTE GAD PSJB**

  
Sra. Marlene Pita.  
**VOCAL GAD PSJB**

  
Msc. Marcelo Freire  
**VOCAL GAD PSJB**

  
Tgla. Isabel Cando  
**VOCAL GAD PSJB**

  
Tgla. Maritza Zambrano  
**SECRETARIA GAD PSJB**



## GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN JACINTO DEL BUA PRESUPUESTO AÑO 2020

### DETALLE DE GASTO DE ACTIVIDADES, UNIDADES Y PROYECTOS (POA) AÑO 2020

EJE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO ACTUAL	REFORMA		CODIFICADO POSTERIOR
				INCREMENTO	REDUCCIÓN	
<b>GASTOS CORRIENTES</b>						
	<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>				
	<b>51</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>				
	<b>51.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>				
	51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	71,724.00	-	-	71,724.00
	<b>51.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>				
	51.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	5,977.00	-	-	5,977.00
	51.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	2,758.00	-	-	2,758.00
	<b>51.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>				
	51.06.01	APORTE PATRONAL	7,997.23	-	-	7,997.23
	58.04.06	APORTE AL IECE	395.94	-	-	395.94
	51.06.02	FONDOS DE RESERVA	5,974.61	-	-	5,974.61
	<b>51.07</b>	<b>Indemnizaciones</b>				
	<b>53</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>				
	<b>53.01</b>	<b>Servicios Básicos</b>				
	53.01.01	AGUA POTABLE	500.00	-	-	500.00
	53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,200.00	-	-	1,200.00
	53.01.05	TELECOMUNICACIONES	2,000.00	-	-	2,000.00
	<b>53.04</b>	<b>Instalación, Mantenimiento y Reparación</b>				
	53.04.05	VEHÍCULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	3,000.00	-	-	3,000.00
	<b>53.07</b>	<b>Gastos en Informática</b>				
	53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	1,500.00	-	-	1,500.00
	53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	2,000.00	-	-	2,000.00

UNIDAD  
DIRECTIVA,  
ADMINISTRATIVA,  
FINANCIERA Y  
DE SERVICIO DEL  
GADISB

GASTOS  
CORRIENTES

53.08	Bienes de Uso y <b>C</b> sumo Corriente						
53.08.02	VESTUARIO						
53.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,000.00	-	-			500.00
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	1,000.00	-	-			1,000.00
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	1,000.00	-	-			1,000.00
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	500.00	-	-			500.00
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,500.00	-	-			1,500.00
<b>56</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>						
56.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna						
56.02.01	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	2,388.19	-	-			2,388.19
<b>57</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>						
57.02	Seguros, Costos Financieros Descuentos y Otros Gastos						
57.02.01	SEGUROS	1,000.00	-	-			1,000.00
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	300.00	-	-			300.00
53.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO	1,000.00	-	-			1,000.00
	<b>TOTAL ASIGNACIÓN 30% GASTO CORRIENTE</b>	<b>115,214.97</b>	<b>-</b>	<b>-</b>			<b>115,214.97</b>

### GASTOS DE INVERSIÓN

<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>						
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN						
71.01	Remuneraciones Básicas						
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	6,600.00	-	-			6,600.00
<b>73</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>						
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN						
73.08.04	MATERIAL DE OFICINA	800.00	-	-			800.00
73.08.12	MATERIAL DIDACTICO	500.00	-	-			500.00
	<b>TOTAL</b>	<b>7,900.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>			<b>7,900.00</b>
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>						
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN						
71.01	Remuneraciones Básicas						
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	6,600.00	-	-			6,600.00
<b>73</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>						
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN						
73.08.04	MATERIAL DE OFICINA	300.00	-	-			300.00
	<b>TOTAL</b>	<b>6,900.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>			<b>6,900.00</b>

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO CULTURAL Y TURÍSTICO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA

GASTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GASTOS DE INVERSIÓN	7 GASTOS DE INVERSIÓN		7 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		7 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		7 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	
		71.01 Remuneraciones Unificadas	73.08 BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	71.01 Remuneraciones Unificadas	73.08 BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	71.01 Remuneraciones Unificadas	73.08 BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	71.01 Remuneraciones Unificadas	73.08 BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN
PROYECTO CENTRO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO AGROPRODUCTIVO	GASTOS DE INVERSIÓN	71.01 Remuneraciones Unificadas	6,600.00						
		73.08 BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN							
		73.08.04 MATERIAL DE OFICINA	300.00						
		<b>TOTAL</b>	<b>6,900.00</b>						
		7 GASTOS DE INVERSIÓN							
		71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN							
		71.01 Remuneraciones Básicas							
		71.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS	6,600.00						
		73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN							
		73.08 BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN							
		73.08.04 MATERIAL DE OFICINA	100.00						
		73.15 BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES							
		73.15.15 PLANTAS	1,500.00						
		<b>TOTAL</b>	<b>8,200.00</b>						
		7 GASTOS DE INVERSIÓN							
71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN									
71.01 Remuneraciones Básicas									
71.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS	9,000.00								
71.02 Remuneraciones Complementarias									
71.02.03 DÉCIMO TERCER SUELDO	750.00								
71.02.04 DÉCIMO CUARTO SUELDO	400.00								
71.06 Aportes Patronales a la Seguridad Social									
71.06.01 APORTE PATRONAL	1,049.00								
71.06.02 FONDOS DE RESERVA	750.00								
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN									
73.08 BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN									
73.08.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000.00								
73.08.02 VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	400.00								
73.08.04 MATERIAL DE OFICINA	1,600.00								

		73.08.12	MATERIAL DIDACTICO	2,000.00				2,000.00
			<b>TOTAL</b>	<b>16,949.00</b>				<b>16,949.00</b>
PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO PARROQUIAL (EVENTOS AGROPRODUCTIVOS, SOCIALES,	GASTOS DE INVERSION	7	GASTOS DE INVERSION					
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION					
		73.02	SERVICIOS GENERALES					
		73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	18,000.00				18,000.00
			<b>TOTAL</b>	<b>18,000.00</b>				<b>18,000.00</b>
			<b>OBRAS PUBLICAS</b>					
		7	GASTOS DE INVERSION					
		71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION					
		71.01	Remuneraciones Básicas					
		71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	15,600.00				15,600.00
		71.02	Remuneraciones Complementarias					
		71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	1,300.00				1,300.00
		71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	800.00				800.00
		71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social					
		71.06.01	APORTE PATRONAL	1,895.00				1,895.00
		71.06.02	FONDOS DE RESERVA	1,300.00				1,300.00
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION					
		73.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					
		73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	6,000.00				6,000.00
		73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION					
		73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	200.00				200.00
		73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6,000.00				6,000.00
		73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,000.00				4,000.00
		77	OTROS EGRESOS DE INVERSION					
		77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS					
		77.02.01	SEGUROS	3,000.00				3,000.00
			<b>TOTAL</b>	<b>40,095.00</b>				<b>40,095.00</b>
			<b>DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL</b>					
		7	GASTOS DE INVERSION					
		71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION					
		71.01	Remuneraciones Básicas					
		71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	18,000.00				18,000.00

DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL	GASTOS DE INVERSIÓN							
	71.02	Remuneraciones Complementarias						
	71.02.03	DÉCIMO TERCERO PAGO DE SUJELO		1,500.00				1,500.00
	71.02.04	DÉCIMO CUARTO PAGO DE SUJELO		1,200.00				1,200.00
	71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social						
	71.06.01	APORTE PATRONAL		2,187.00				2,187.00
	71.06.02	FONDOS DE RESERVA		1,500.00				1,500.00
	73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN						
	73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN						
	73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL		300.00				300.00
		<b>TOTAL</b>		<b>24,687.00</b>				<b>24,687.00</b>
	7	GASTOS DE INVERSIÓN						
	73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN (MERCADO - PARQUE)						
	73.01	SERVICIOS BASICOS						
	73.01.01	AGUA POTABLE		500				500.00
	73.01.04	ENERGIA ELÉCTRICA		2000				2,000.00
	73.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.						
	73.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS		3000				3,000.00
	73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS		3000				3,000.00
	77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN						
	77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES						
	77.01.99	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		1000				1,000.00
	73.06	INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.						
FORTALECIMIENTO O INSTITUCIONAL	GASTOS DE INVERSIÓN							
	73.06.12	CAPACITACION A SERVIDORES PÚBLICOS		2000				2,000.00
	78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN						
	78.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO						
	78.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS		13780.59				13,780.59
	84.01	BIENES MUEBLES						
	84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS		2500				2,500.00
	9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO						
	96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA						
	96.02	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA						
	96.02.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO		24000				24,000.00
		<b>TOTAL</b>		<b>51,780.59</b>				<b>51,780.59</b>

PROYECTO DE ADOQUINADO EN LA CALLE	GASTOS DE INVERSIÓN	GASTOS DE INVERSIÓN		TOTAL	390,716.56	-	-	390,716.56
		75	OBRAS PÚBLICAS					
	75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		69,090.00				69,090.00
	75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		69,090.00				69,090.00
		<b>TOTAL</b>		<b>69,090.00</b>				<b>69,090.00</b>
		<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>						
	73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN						
	73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN						
	73.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN		25000				25,000.00
		<b>TOTAL</b>		<b>25000</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25,000.00</b>
		<b>TOTAL</b>		<b>390,716.56</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>390,716.56</b>

*Renato Zambrano*  
**Renato Zambrano**  
 Sr. Renato Zambrano  
 Presidente  
 CAD PARROQUIAL  
 SAN JACINTO DEL BVA  
 2019 - 2023

*[Signature]*  
 Sr. Marlene Pita  
 Vocal

*[Signature]*  
 Tgla. Isabel Cando  
 Vocal

*[Signature]*  
 Sr. Antonio Navarrete  
 Vicepresidente

*[Signature]*  
 Msc. Marcelo Freire  
 Vocal



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

Objetivos Nacionales del Plan Nacional de toda la vida

Objetivos Parroquiales 2019 - 2023

ON7 - Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.

1.- Recuperar la calidad ambiental en todo el territorio parroquial, sobre la base de una población ambientalmente educada, participando activamente en las actividades de conservación y la reforestación de las áreas degradadas.

ON3 - Mejorar la calidad de vida de la población

2.- Mejorar el acceso a los espacios públicos para asegurar su utilidad permanente y constituirlos en espacios emblemáticos de la parroquia y el cantón, revalorizando el patrimonio cultural como medio de consolidación de identidad.

ON5 - Consular espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacionales, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad

3.- Fortalecer la productividad de la parroquia, las organizaciones y la asociatividad de productores en general para una producción con buenas prácticas agrícolas incluyendo el turismo como alternativa de desarrollo sostenible.

ON2 - Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad

4.- Garantizar el acceso a los servicios básicos, transporte y movilidad de la población con inclusión a grupos prioritarios, con un adecuado mantenimiento de la red vial y disminuyendo los tiempos de desplazamiento entre las áreas de producción y residencia con seguridad.

ON8 - Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible

5.- Mejorar la capacidad operativa del Gobierno Parroquial mediante convenios de cooperación interinstitucional consolidando las instancias de participación ciudadana como fórmula de legitimación de los planes programas y proyectos de desarrollo local.

ON10 - Impulsar la transformación de la matriz productiva

EJE	PROYECTO	OBJETIVO	RESULTADO	MEDIOS DE VERIFICACION	CRONOGRAMA				PRESUPUESTO		RESPONSABLES			
					1 T	2 T	3 T	4 T	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA		VALOR ESTIMADO	GAD	OTROS
GASTO CORRIENTE	ACTIVIDADES PARA CUBRIR GASTO CORRIENTE	Actividades destinadas para el gasto corriente	Actividades destinadas para el gasto corriente	INFORMES, FOTOGRAFIAS, ACTAS, ROLES DE PAGO	X	X	X	X	53.07.01	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE MAQUETAS INFORMATICOS	1.500,00	X	Administración del GAD Parroquial de San Jacinto del Búa	
									53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	2.000,00			
									53.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	500,00			
									53.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000,00			
									53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	1.000,00			
									53.08.05	MATERIALES DE ASEO	1.000,00			
									53.08.07	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	500,00			
									51.01.05	REMIUNERACIONES UNIFICADAS	71.724,00			
									51.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	5.977,00			
									51.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	2.758,00			
									51.05.01	APORTE PATRONAL	7.997,23			
									58.04.05	APORTE AL ICE	395,94			
									51.06.02	FONDOS DE RESERVA	5.974,61			
				53.01.01	AGUA POTABLE	500,00								
				53.01.04	ENERGIA ELCTRICA	1.200,00								
				53.01.05	TELECOMUNICACIONES	2.000,00								
				53.04.05	VEHICULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION)	3.000,00								









**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
SAN JACINTO DEL BÚA  
ESTIMATIVO DE INGRESOS 2020**

<b>INGRESOS</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO REFORMADO ASIGNADO</b>
1.3.04.99	Otras Contribuciones	\$ 500.00
19.04.99	Otro ingresos no especificados	\$ 500.00
1.8.06.08	Transferencias a Juntas Parroquiales - Corriente	\$ 114,214.97
28.01.03	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos autonomos Descentralizados - DEVOLUCIONES IVA	\$ 9,000.00
2.8.06.08	Transferencias a Juntas Parroquiales - Inverision	\$ 266,501.59
<b>TOTAL INGRESOS :</b>		<b>\$ 390,716.56</b>

1.8.06.08	Transferencias a Juntas Parroquiales - Corriente	\$ 115,214.97
2.8.06.08	Transferencias a Juntas Parroquiales - Inverision	\$ 275,501.59
<b>SUMA TOTAL</b>		<b>\$ 390,716.56</b>

**DISTRIBUTIVO APORTE MINISTERIO DE FINANZAS**

<b>30% CORRIENTE</b>	<b>60% INVERSION</b>	<b>10% SECTOR SOCIAL</b>
\$ 114,214.97	\$ 228,429.94	\$ 38,071.66

\$

**380,716.56 MEF**



**ESTIMACIONES CORRIENTE MINISTERIO DE FINANZAS  
INGRESO Y GASTOS CORRIENTES 2020**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>
1.8.06.08	Transferencias a Juntas Parroquiales - Corriente	\$ 114,214.97
1.3.04.99	Otras Contribuciones	\$ 500.00
19.04.99	Otro ingresos no especificados	\$ 500.00

<b>TOTALES</b>	<b>\$ 115,214.97</b>
----------------	----------------------

**PARTIDAS DE GASTO CORRIENTE**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	71724.00
51.02.03	Decimo Tercer Sueldo	5977.00
51.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	2758.00
51.06.01	Aporte Patronal	7997.23
58.04.06	Aporte al IECE	395.94
51.06.02	Fondo de reserva	5974.61
53.01.01	Agua Potable	500.00
53.01.04	Energia Electrica	1200.00
53.01.05	Telecomunicaciones	2000.00
53.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	3000.00
53.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informá	1500.00
53.07.04	Mantenimiento y reparaciones de equipos y sistemas in	2000.00
53.08.04	Materiales de Oficina	1000.00
53.08.05	Materiales de Aseo	1000.00
53.08.02	Vestuario - Uniformes del Personal	500.00
53.08.03	Combustible y Lubricantes	1000.00
53.08.07	Materiales de Impresión, fotografia, reproduccion y pub	500.00
53.08.13	Repuestos y Accesorios	1500.00
56.02.01	Sector Público Financiero	2388.19
57.02.03	Comisiones Bancarias	300.00
57.02.01	Seguros	1000.00
53.08.99	Otros de Uso y Consumo	1000.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 115,214.97</b>	



## ESTIMACIONES DE INVERSIÓN MINISTERIO DE FINANZAS

### INGRESO Y GASTOS INVERSIÓN 2020

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO
2.8.06.08	Transferencias a Juntas Parroquiales - Corriente	\$ 266,501.59
28.01.03	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos autonomos Descentralizados - DEVOLUCIONES IVA	\$ 9,000.00

<b>TOTALES</b>	<b>\$ 275,501.59</b>
----------------	----------------------

#### 71 GASTO EN PERSONAL CÓDIGO DE TRABAJO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO
71.01.06	Salarios Unificados	33,600.00
71.02.03	Decimo Tercer Sueldo	2,800.00
71.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	2,000.00
71.06.01	Aporte Patronal	4,082.00
71.06.02	Fondos de Reserva	2,800.00
<b>TOTAL GASTO :</b>		<b>45,282.00</b>

#### 71 GASTO EN PERSONAL PROYECTOS SOCIALES

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	9,000.00
71.02.03	Decimo Tercer Sueldo	750.00
71.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	400.00
71.06.01	Aporte Patronal	1,049.00
71.06.02	Fondos de Reserva	750.00
73.06.06	Honorarios por contrato civiles de servicio	26,400.00
<b>TOTAL GASTO :</b>		<b>38,349.00</b>

#### BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE INVERSIÓN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO
73.02.05	Espectaculos culturales y sociales	18,000.00
73.01.01	Agua Potable	500.00
73.01.04	Energía Electrica	2,000.00
73.04.04	Maquinaras y Equipos	6,000.00
73.06.04	Fiscalizacion e inspecciones tecnicas	3,000.00
73.06.05	Estudios y Diseños de Proyectos	3,000.00

73.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección	500.00
73.08.04	Materiales de Oficina	1,500.00
73.08.12	Materiales didácticos	500.00
73.06.12	Capacitación	2,000.00
73.15.15	Adquisición de Semillas y Plantas Ornamentales	1,500.00
73.08.03	Combustibles y Lubricantes	6,000.00
73.08.13	Repuestos y Accesorios	4,000.00
73.99.01	Asignación a distribuir en bienes y servicios SECTOR VULNERABLE	5,000.00
75.01.07	Construcciones y Edificaciones	69,090.00
73.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción	25,000.00
77.01.99	Otros impuestos, tasas y contribuciones	1,000.00
77.02.01	Seguros maquinaria	3,000.00
78.01.02	a entidades descentralizadas y autonomas ( APOORTE CONAGOPARE Y CONTRALORIA)	13,780.59
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	2,500.00
<b>TOTAL GASTO :</b>		<b>167,870.59</b>

96 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO
96.02.01	Al sector publico financiero	24,000.00
<b>TOTAL GASTO :</b>		<b>24,000.00</b>

<b>TOTALES DE INVERSIÓN</b>	<b>275,501.59</b>
-----------------------------	-------------------

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	9,000.00
71.03.03	Grupos de Trabajo	750.00
71.03.04	Grupos de Trabajo	400.00
71.06.01	Aporte Patronal	1,000.00
71.06.02	Fondo de Reserva	750.00
71.06.03	Honorarios por contrato civiles de servicio	28,400.00
<b>TOTAL GASTO :</b>		<b>30,300.00</b>

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO
73.01.02	Españoles, cubanos y socios	18,000.00
73.01.01	Agua Potable	500.00
73.01.03	Energía Eléctrica	2,000.00
73.04.04	Materiales y Equipos	8,000.00
73.08.04	Facturación e impuestos locales	3,000.00
73.08.05	Estudios y Diseño de Proyectos	2,000.00



## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001: TEL: 2172-231; 2172-165  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

### INFORME Nº 0001 C.P GAD PSJB-2019 DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

#### OBJETO:

Tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Junta Parroquial San Jacinto del Búa; del Gobierno Autónomo Descentralizado San Jacinto del Búa la resolución Favorable del presupuesto 2020.

#### ANALISIS:

El presidente de la junta parroquial San Jacinto del Búa mediante of-000383- RZG- GAD PSJB -19 con fecha 31 de octubre del 2019, dispone que la comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, para que analice y emita su informe de acuerdo al artículo 244 del COOTAD.

Mediante la convocatoria s/n de fecha 18 de noviembre del 2019, la presidenta de Comisión de Planificación y Presupuesto convoca a los miembros de la comisión a una reunión de trabajo para el día miércoles 20 de noviembre del 2019, a las 14H30 en la oficinas del GAD, para tratar el único punto “**ANALISIS Y RESOLUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020**”.

La sesión se realizó en el día y la hora señalada, con la participación de los miembros integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Msc. Marcelo Freire, Tgla. Isabel Cando, Ingeniera. Flor María Rodríguez y la Tgla. Maritza Zambrano quien actúa en calidad de secretaria AD- HOC de la comisión.

#### BASE LEGAL.

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 226 que. “Las Instituciones del Estado, sus organismo, dependencia, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán deber de coordinar acciones para el cumplimiento en sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

El Art. 215 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que: “El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.



## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001; TEL: 2172-231; 2172-165  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado partitivamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la Ley. Las inversiones presupuestarias se ajustaran a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiero con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales se registrarán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines”.

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General de Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida. Presupuesto

Que el Artículo 67 del COOTAD, establece, las atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde: literal c). “Aprobar u observar el del gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la Ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Por las consideraciones antes señaladas, y de acuerdo a las normas Constitucionales y Legales expuestas, en uso de sus facultades legales, establecida en el artículo 326 de COOTAD, la Comisión de Planificación y Presupuesto; una analizado y debatido el presupuesto para el año fiscal 2020 **RESUELVE por UNANIMIDAD:**

**RESOLUCION 0001 C.P.P GAD PSJB: EMITIR INFORME FAVORABLE; con las siguientes observaciones.**

1. **Que.** La cabecera parroquial cuenta con un Parque Central y ese rubro que está destinado para parque infantil en los barrios Barrio Kanyat y juegos infantiles en el barrio 9 de octubre sean destinado y considerado dentro de la primera reforma del presupuesto 2020, para arreglo y adecuación en el mercado Municipal 8 de octubre de la parroquia San Jacinto del Búa.
2. **Que.** El adoquinado, aceras y bordillos de la calle Mosquera Narváez desde la calle Jorge Santos hasta la AV. De las Américas; es competencia del GAD Municipal; pero el GAD Parroquial puede realizar esta obra solicitando las competencias concurrentes, viendo la necesidad que tiene la cabecera parroquial, de contar con otra vía de descongestión vehicular.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA**

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001: TEL: 2172-231; 2172-165  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

A fin que la Junta Parroquial del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, lo conozca y apruebe con las observaciones anotadas dentro del término que fija la Ley.

Los miembros de la comisión de planificación y presupuestos, suscriben el presente informe.

Sra. Marlene Pita Zambrano  
**PRESIDENTA COMISION DE  
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**

Msc. Marcelo Freire  
**MIEMBRO DE LA COMISION**

Tgla. Isabel Cando.  
**MIEMBRO DE LA COMISION**

En Calidad de secretaria AD-HOC de la comisión de Planificación y Presupuesto.  
CERTIFICO:

Que el informe del **ANALISIS Y RESOLUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020**, fue trabajado y debatido en sesión del 20 de noviembre del 2020 y dicho informe fue aprobado por **UNANIMIDAD**; con las observaciones descrita en el mismo documento.

Tgla. Maritza Zambrano  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA COMISIÓN**